SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — AÑO DE 1836

y para q. observen los vecinos q. contrabienen a esta disposicion se nombraron cuatro Comisiones del Ayuntam.to y se dividieron el pueblo en cuatro cuarteles los q. al mismo tiempo de recorrer su respectivo cuartel para q. no se altere en lo mas minimo la tranquilidad pp.ca bayan haciendo una apuntacion de dhos. morosos y den en el primer cabildo cuenta ala corporacion para verificar la clasificacion de multas = tambien acordó se Conte en el dia de mañana un Solemne Te Deum en la Parroquial de la Asuncion al q. con el Ayuntam.to asistiran todas las Autoridades y corporaciones q. se les citara por oficios y papeleta y se invitara al pp.co por medio de Vando p.a q. concurra todo el vecino q. lo tenga á bien, llebando a dho. acto los augustos retratos de la Reyna Gobernadora, y D.a Ysabel 2.a